



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1988

Expte. N° 4.035/88 - REF. N° 1/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la materia "Historiografía"; y

CONSIDERANDO:

Que no existen dentro de la planta de profesores regulares / de esta casa de estudios, especialistas para actuar como jurado en la referida asignatura;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 45/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva a la materia HISTORIOGRAFIA de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Hebe CLEMENTI
- Prof. Ural Amor PEREZ
- Dr. Hernán Asdrúbal SILVA.

SUPLENTES:

- Dr. Edmundo Aníbal HEREDIA
- Prof. Juan Carlos KOROL
- Lic. Leandro Honorio GUTIERREZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



J. Martocca
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Del Espin
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

V. Viera
Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 174-88